

DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS
Equipo Gestión Política Habitacional

1384

ORD. N°: 3304 /

ANT.: ORD N° 2779 de fecha 14.03.2016 de Director SERVIU Metropolitano

MAT.: Autoriza comodato de inmueble SERVIU ubicado en Población San Bernardo, comuna de San Bernardo

SANTIAGO, 22 JUN 2016

DE : SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO DE VIVIENDA Y URBANISMO

A : SR. DIRECTOR SERVIU METROPOLITANO

Por medio del ordinario citado en ANT. SERVIU Metropolitano solicita a este servicio autorización para otorgar en comodato a la organización denominada **Club Deportivo Ferro Corvi un inmueble de 527,48 m2, s/Rol, ID 8708** ubicado en la Población San Bernardo en la comuna de San Bernardo para continuar desarrollando actividades en beneficio de la comunidad.

En consideración a los antecedentes recibidos y analizados, esta Secretaria Ministerial no tiene inconveniente para otorgar el comodato solicitado por un plazo de **cinco años**. Asimismo, este servicio firma la declaración conjunta del inmueble adjunto a su **ORD N° 2779**, en consideración a que no tienen aptitud habitacional. De ese modo se da cumplimiento a lo señalado en el numeral 3.1 del ORD N° 0814 del 31.12.2014 de la Subsecretaría Ministerial que establece criterios y procedimientos para la adquisición, administración y enajenación de bienes inmuebles de propiedad SERVIU y deja sin efecto Circular N° 016/2013, ORD N° 0489/2013 y ORD N° 027/2014, de esa Subsecretaría y Oficio N° 485/2012 de la División de Política Habitacional.

Saluda atentamente a Ud.,



ALDO RAMACIOTTI FRACCHIA
ARQUITECTO
SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO
DE VIVIENDA Y URBANISMO

Adj: Declaración Conjunta de No Prescendencia firmada

CCR/MGG/PWL
DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- Subdirección de Administración y Finanzas SERVIU Metropolitano
- Depto. Gestión Inmobiliaria
- Sección Técnica de Transferencias
- Oficina de Partes
- Archivo



Nº INT. 454

DECLARACIÓN CONJUNTA DE BIEN NO PRESCINDIBLE

El Director del SERVIU Metropolitano y el Sr. Secretario Ministerial Metropolitano de Vivienda y Urbanismo, declaran como bien no prescindible el inmueble que se individualiza a continuación:

ID	Comuna	Población	Destino	Plano	Superficie	Rol	Tasación
8708 /	San Bernardo	San Bernardo	Equipamiento	T-1294 s/a	527,48 m ² /	----- /	UF 3.198,00 /
Dirección		Calle Santiago esquina calle Valparaíso /					

Justificación de la Enajenación (Breve Explicación)

BIEN NO PRESCINDIBLE

Por nota del 04.11.15 de la "Club Deportivo Ferro Corvi" solicitó la renovación de comodato del inmueble descrito en recuadro adjunto, con la finalidad de seguir desarrollando actividades sociales y deportivas, el cual fue entregado anteriormente por medio de la Resolución Exenta Nº 3718 del 10.07.07.

Nota

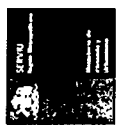
La entidad solicitante, se compromete destinar el predio exclusivamente al fin para el cual se solicitó y cumplir cabalmente con las condiciones relativas a los permisos de proyectos de construcción o remodelación, como asimismo de mantener las instalaciones en buen estado de conservación y funcionamiento, abiertas a todas las organizaciones sociales y deportivas del sector, a ejecutar cierros perimetrales, tener al día el pago de consumos (agua, luz, etc.), y cancelar el impuesto territorial del inmueble (Contribuciones).

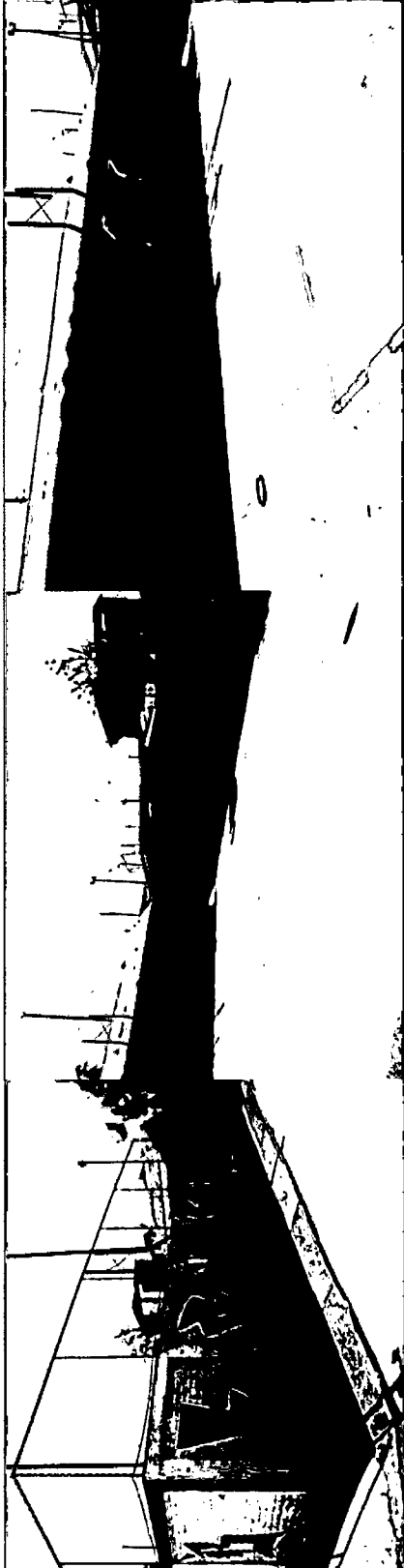
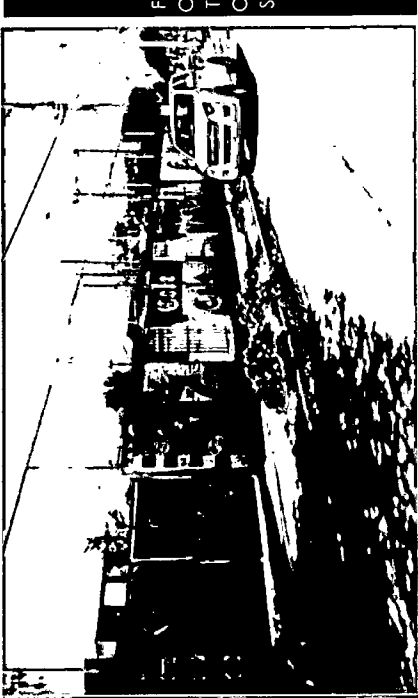
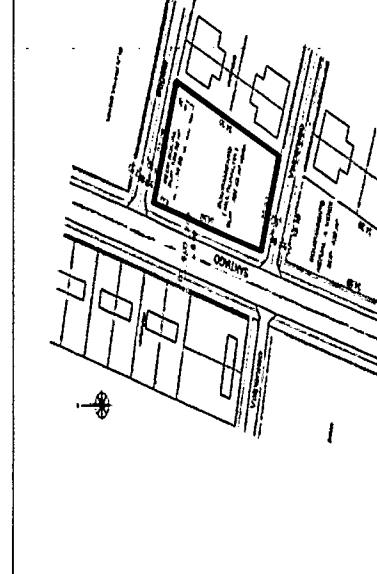
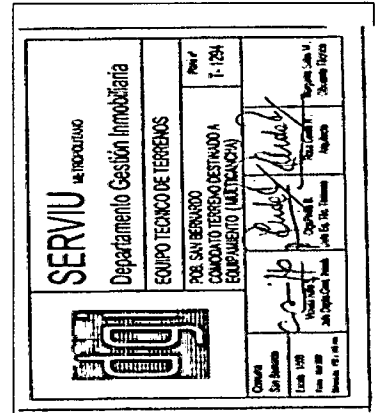
Además, le estará prohibido traspasar el terreno total o parcialmente, a cualquier título a otra entidad o persona, aun temporalmente, usarse para fines habitacionales, que vivan cuidadores aunque sea por un corto tiempo, usarlo como estacionamientos de vehículos y desarrollar actividades con fines de lucro.


 SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
 DIRECTOR ALBERTO PIZARRO SALDÍAS
 GEÓGRAFO PUC
 DIRECTOR
 SERVIU METROPOLITANO


 SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL METROPOLITANO
 ALDO RAMACIOTTI FRACCHIA
 MINVU ARQUITECTO
 SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO
 DE VIVIENDA Y URBANISMO


 JEFE
 CCM 01.03.16

EVALUACIÓN TÉCNICA DE TRANSFERENCIAS											
	ID	8708	COMUNA	San Bernardo	INFORME DE VISITA	N° 2492	Fecha:	24.09.15	Ejecutivo :	CLAUDIO MIRANDA	CASTILLO
	POBLACIÓN	San Bernardo	RESOLUCIÓN EXENTA N° 3718		Fecha:	10.07.07	Inicio:	10.07.07	Termino:	10.07.12	
DIRECCIÓN	Santiago esquina Valparaíso										
DESTINO	Equipamiento										
SUPERFICIE	527,48 m²	ROL	-----								
TASACIÓN	UF 3.198	N° 572-4	Fecha:	22.01.16	N°	121	KMZ				
SOLICITUD	COMODATOS VENCIDOS										
SOLICITANTE	CLUB DEPORTIVO FERRO CORVI										
- De acuerdo a visita efectuada el 02.10.15 se pudo constatar la existencia de una Multicancha y sede social en regular estado que requiere proyecto de mejoramiento. - Se notificara por oficio para que renueve a la brevedad.											



PLANO AEREA

FOTOS



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVIU METROPOLITANO

REF.: Entrega en comodato al Club Deportivo Ferro Corvi, terreno en Población San Bernardo, Comuna de San Bernardo.

Con esta fecha se ha dictado la siguiente:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 3718 10-07-07
SANTIAGO,

VISTOS:

- a) El Oficio N° 46/2006 de fecha 26 de Octubre de 2006 del Club Deportivo Ferro Corvi, que solicita en comodato, el terreno de 648,00 m2, ubicado en calle Santiago, entre los Pasajes Valparaíso y Bogota, de la Población San Bernardo, de la Comuna del mismo nombre, con el fin de regularizar su uso;
- b) El Oficio Ord. N° 1713 de fecha 18 de Mayo de 2007, de SEREMI-MINVU, que informa favorablemente la entrega en comodato, por un plazo de cinco (5) años;
- c) El Informe de Tasación Urbana N° 104 de fecha 26 de Abril de 2007, que informa tasación, la que asciende a 778 U.F.;
- d) Copia del plano T-1294, confeccionado por SERVIU Metropolitano, Depto. Gestión Inmobiliaria, Equipo Técnico de Terrenos, de fecha Abril de 2007;
- e) El Oficio Ord. N° 3302 de fecha 22 de Junio de 2007, del Depto. Gestión Inmobiliaria, que solicita dar inicio a la tramitación legal del comodato;
- f) La Resolución de la Contraloría General de la República N° 520 de 1996 y sus modificaciones que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución N° 55 de 1992, del referido Organismo Contralor, que establece normas de exención del trámite Toma de Razón;
- g) En uso de las facultades que me confieren el D.L. N° 1.305 publicado en 1976; el D.S. N° 355 (V. y U.) publicado en 1977; el D.S. N° 73 (V. y U.) del 07.05.04, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1.- Entréguese en comodato, al Club Deportivo Ferro Corvi, el terreno de 648,00 m2, destinado a equipamiento multicancha, ubicado en calle Santiago, entre los Pasajes Valparaíso y Bogota, de la Población San Bernardo, Comuna de San Bernardo, Región Metropolitana, propiedad de SERVIU Metropolitano, inscrito a mayor extensión a Fs 81 vta. N° 121 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo, correspondiente al año 1961 y a Fs 216 vta N° 352 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo, correspondiente al año 1965 y que de acuerdo al plano señalado en el visto d), tiene los siguientes deslindes y dimensiones:

EQUIPO TEC. DE TRANSFERENCIAS	
FECHA	N° 5757
COMUNA	
ATENCIÓN SR.	



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVIU METROPOLITANO

REF.: Entrega en comodato al Club Deportivo Ferro Corvi, terreno en Población San Bernardo, Comuna de San Bernardo.

CDC R&M 2011-05-25 020

Al Norte en 21.26 metros con Pasaje Bogota
Al Sur en 16.60 metros con Pasaje Valparaíso
Al Oriente en 34.30 metros con viviendas de la Población
Al Poniente en 34.50 metros con calle Santiago

Superficie terreno 648,00 M2
Tasación 778 U.F.

2.- Declárase que el uso del terreno, se hará en comodato por el plazo de cinco (5) años, condicionado al cumplimiento de las siguientes obligaciones:

a.- Destinará el terreno única al funcionamiento de una multicancha y sede social.

b.- Serán de su cargo los gastos de financiamiento y mantención que correspondan, quedando expresamente obligado al pago de los impuestos territoriales (contribuciones) por el terreno que ocupa y de los derechos de aseo correspondientes.

c.- Mantendrá el inmueble en buen estado de conservación, funcionamiento y al día el pago de consumos de servicios (agua, luz, etc) (no más de dos meses de atraso en el pago)

d.- No podrá destinar el inmueble con fines de lucro ni habitacionales.

e.- No podrá usar el inmueble que ocupa como estacionamiento

f.- No podrán vivir cuidadores aunque sea por un corto tiempo

g.- No podrá traspasar el inmueble total o parcialmente, a cualquier título, a otra entidad o persona, aun temporalmente.

h.- El incumplimiento de cualquiera de las condiciones señaladas, dará derecho a SERVIU Metropolitano, a poner término al comodato y a la inmediata restitución del inmueble.

i.- SERVIU Metropolitano se reserva la facultad de poner termino al comodato, en cualquier tiempo si así lo requiere;

3.- Una vez finalizado el plazo del comodato, deberá gestionarse la venta directa del referido inmueble.

4.- En caso que se pusiese término al comodato, por decisión de una o ambas partes, las mejoras que se hubieren agregado al inmueble que no puedan ser retiradas sin causar su menoscabo, quedaran a beneficio del SERVIU Metropolitano sin costo para él.-



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVIU METROPOLITANO

REF.: Entrega en comodato al Club Deportivo Ferro Corvi, terreno en Población San Bernardo, Comuna de San Bernardo.


CDC R&M 2011-05-25 021

5.- Proceda la Subdirección Jurídica, a extender escritura de comodato, si así se solicita, teniendo presente las condiciones establecidas en esta Resolución y los intereses del Servicio.-

6.- Dejar constancia que la presente Resolución, no irroga gastos a este Servicio.

ANOTESE Y COMUNIQUESE


RICARDO TRINCADO CVJETKOVIC
DIRECTOR SERVIU METROPOLITANO


CSM.IDN.EHI.NEJ. (178)

TRANSCRIBIR A:

- Club Deportivo Ferro Corvi FONO 858-7579
- Dirección SERVIU Metropolitano.- Subdirección Jurídica- Ministro de Fe
- Depto. Gestión Inmobiliaria
- Depto. Fiscalización y Control – Equipo Registro y Monitoreo
- Equipo Técnico de Transferencias
- Oficina Contraloría SERVIU – Oficina de Partes
- Archivo – Carpeta Terrenos (4153)


CLAUDIO CASTILLO AGUIRRE
MINISTRO DE FE



San Bernardo, 10 de Noviembre de 2015.

Srs.

Serviu Metropolitano

Director

Eduardo Zenteno Latorre

Jefe Depto. Gestiones Inmobiliaria.

Presente:

De nuestra Consideración:

La Asociación Deportiva Regional 23 de Febrero, con Personalidad Jurídica N° 1.304.824-K del 16 de Mayo del 2012, otorgada por IND, inició sus torneos en el año 2010, con doce clubes, con tres series cada uno, competencia que se realizaba el día Domingo solamente, ahora ya contamos con 20 clubes con cuatro series cada uno, además se creó la serie de 35 años, torneo que se desarrolla el día Sábado y son 35 los clubes participantes y son más de 2.500 jugadores, más los socios que acompañan cada semana a disfrutar del fútbol.

Dentro de los socios que participan desde el año 2010 en nuestra organización se encuentra el **Club Deportivo Ferrocorvi**, que cuenta con un equipo de viejos crack (35 años), el día Sábado y con cuatro series el día domingo (Senior 45 años, Súper Senior 50 años, Extra Senior 55 años y Dorada 60 años).

Se extiende la presente misiva para fines particulares, sin ulterior responsabilidad para ésta Asociación Deportiva.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.



Leonel Berrios Aravena
Presidente

CLUB DEPORTIVO
FERRO CORVI
FUNDADO 15/10/1965
PERS. JURIDICA
Nº 929-26-09-83
SAN BERNARDO

OFICIO Nº 26/ A/ 2012
ANT.:SOLICITA TERRENO
MAT.:SEDE SOCIAL - REUNIONES
REF.: CLUB DEPORTIVO FERRO CORVI

San Bernardo, 10 de noviembre de 2015

DE: DIRECTORIO CLUB DEPORTIVO FERRO CORVI
A : SR. EDUARDO ZENTENO LATORRE, JEFE DE DPTO. GESTION INMOVILIARIA.

El director del Club Deportivo Ferro Corvi, respetuosamente saluda a ud. y por intermedio del presente oficio viene a solicitar y tramitar lo siguiente.

- Por oficio resolucion Nº3718 del 10/07/2007, nuestra Istitucion recibe documento que dictamina , "concede terreno" ubicado en calle Santiago entre los pasajes Valparaiso y Bogotà de la Poblacion San Bernardo, la entrega es por un plazo de 5 años.
- Ferro Corvi; solicita a Ud. Sr. Eduardo Zenteno, un nuevo periodo de comodato de los terrenos que la Institucion ocupa del año 1968.
- En la actualidad Ferro Corvi, cuenta con las siguientes dependencias:

- a. SEDE SOCIAL - SALON DE REUNIONES
- b. CAMARINES(2) - DUCHAS (2) - W.C (2).
- c. CANCHA BABY FUTBOL con luz subterrànea y 4 torres.
Con una inversion de aproximadamente \$ 12.000.000.-

- Se acompaña los documentos legales:

- a. Directorio Vigente del Club.
- b. Oficio Asociacion de Futbol 23 de Febrero.
- c. Cuenta de Luz y Agua.
- d. Oficio del 10-08-2012 Documento Nº 26
- e. Fono Presidente 022 769 20 57 - 09 95 56 124.

Sin otro particular nos despedimos de Usted, quedando a sus gratas ordenes.

Atte.

S.S


Hugo Pino Morales
Secretario


Nelson Reyes Reyes
Presidente



CERTIFICADO DE VIGENCIA N° 1.905.-

San Bernardo, 11 de Noviembre de 2015.-

La Ilustre Municipalidad de San Bernardo certifica que la Organización Comunitaria **“CLUB DEPORTIVO FERRO CORVI”** Unidad Vecinal N°18, con domicilio en esta comuna, se encuentra inscrita con fecha, 26 de Febrero de 1990, a fs.27vta., con el N°102, y de conformidad a lo establecido en el artículo 7 de la Ley N° 19.418; la citada organización comunitaria cuenta con Personalidad Jurídica y ésta se encuentra vigente.

Que el actual directorio que consta en los registros del Departamento Organizaciones Comunitarias de este Municipio esta integrado por las siguientes personas

Presidente	Nelson Reyes Reyes	3645342-7	Mendoza 0393
Secretario	Hugo Pino Morales	7350377-9	Santa Marta 404
Tesorero	Pedro Sepúlveda Manriquez	6409407-6	Chacao 15351
Vice-Pdte.	Rafael Salinas Arrué	7763667-6	Eyzaguirre 0437
Director Titular	Nestor Castro Correa	6127178-3	Washington 950
Director Suplente	Marco Díaz Verdugo	9867026-2	Santiago 0213

Su periodo de gestión comprende hasta el 14 de Marzo de 2017.-



GLORIA PAMELA GONZALEZ JEREZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

Vhc.-



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : NELSON ENRIQUE REYES REYES

R.U.N. : 3.645.342-7 Fecha nacimiento: 17 Agosto 1940

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N FINES

3645342-7 SIN ANTECEDENTES ESPECIALES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N FINES

3645342-7 SIN ANOTACIONES ESPECIALES

FECHA EMISIÓN: 16 Noviembre 2015, 12:44

IMPUESTO PAGADO - VALOR : \$ 1050

CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES

Impreso en: SAN BERNARDO

REGION : METROPOLITANA

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



REPUBLICA DE CHILE



154422274

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : HUGO ALBERTO PINO MORALES

R.U.N. : 7.350.377-9 Fecha nacimiento: 17 Enero 1954

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N FINES

7350377-9 SIN ANTECEDENTES ESPECIALES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N FINES

7350377-9 SIN ANOTACIONES ESPECIALES

FECHA EMISIÓN: 11. Noviembre. 2015, 12:09.

IMPUESTO PAGADO - VALOR : \$ 1050
CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES
Impreso en: SAN BERNARDO
REGION : METROPOLITANA

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

1816206

RUN : 7350377-9

#ZEÑEV

www.registrocivil.gob.cl



REPUBLICA DE CHILE



5865603

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : PEDRO DEL CARMEN SEPÚLVEDA MANRÍQUEZ

R.U.N. : 6.409.407-6 Fecha nacimiento: 25 Julio 1950

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N FINES

6409407-6 SIN ANTECEDENTES ESPECIALES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N FINES

6409407-6 SIN ANOTACIONES ESPECIALES

FECHA EMISIÓN: 16 Noviembre 2015, 09:49

IMPUESTO PAGADO - VALOR : \$ 1050
CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES
Impreso en: SAN BERNARDO
REGION : METROPOLITANA

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

1816254

RUN : 6409407-6

GF*6G5

www.registrocivil.gob.cl



REPUBLICA DE CHILE

Código Verificación:
67154ff2692d



5905113

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : RAFAEL GUILLERMO SALINAS ARRÚE

R.U.N. : 7.763.667-6 Fecha nacimiento: 10 Enero 1960

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N

FINES

7763667-6 SIN ANTECEDENTES ESPECIALES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N

FINES

7763667-6 SIN ANOTACIONES ESPECIALES

FECHA EMISIÓN: 16 Noviembre 2015, 12:31

IMPUESTO PAGADO - VALOR : \$ 1050

CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES

Impreso en: SAN BERNARDO

REGION : METROPOLITANA

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

1816254

RUN : 7763667-6

CBZ NJB

www.registrocivil.gob.cl



REPUBLICA DE CHILE

154457870

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : NÉSTOR REIMUNDO CASTRO CORREA

R.U.N. : 6.127.178-3 Fecha nacimiento: 15 Abril 1953

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N FINES

6127178-3 SIN ANTECEDENTES ESPECIALES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N FINES

6127178-3 SIN ANOTACIONES ESPECIALES

FECHA EMISIÓN: 17 Noviembre 2015, 12:19.

IMPUESTO PAGADO - VALOR : \$ 1050
CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES
Impreso en: SAN BERNARDO
REGION : METROPOLITANA

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

1816206 RUN : 6127178-3 8;V77*

www.registrocivil.gob.cl



REPUBLICA DE CHILE



500097298439

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : MARCO ANTONIO DÍAZ VERDUGO

R.U.N. : 9.867.026-2 Fecha nacimiento: 4 Noviembre 1964

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N FINES
9867026-2 SIN ANTECEDENTES ESPECIALES

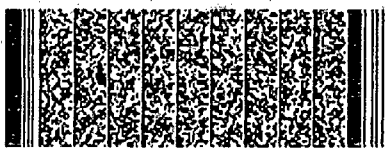
REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N FINES
9867026-2 SIN ANOTACIONES ESPECIALES

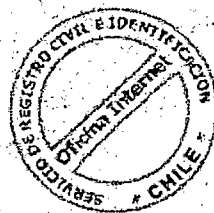
FECHA EMISIÓN: 17 Noviembre 2015 11:39

- IMPUESTO PAGADO -
CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES
Impreso en:
REGION

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Saías
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

8530233 RUN : 9867026-2 TWT+38

www.registrocivil.gob.cl



Folio: 2015-1071



CERTIFICADO SITUACIÓN DE FONDOS

La Ilustre Municipalidad de San Bernardo certifica que la Institución u Organización
CLUB DEPORTIVO FERRO CORVI
con Personalidad Jurídica N° 102

mantiene fondos rendidos según el siguiente detalle:

Año	Fondo	Monto	N° Decreto Pago	Fecha Decreto Pago	Situación
2008	FINANCIAR LA EJECUCION DE LA CANCHA DE BABY FUTBOL, ILUMINACION, SEÑALETICA DE DEMARCACION PARA BABY FUTBOL Y ARREGLO DE BAÑOS	6,000,000	2696	7-JULIO-2008	APROBADO
2012	FINANCIAR LA ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, A FIN DE REALIZAR LAS TERMINACIONES DE LA SEDE SOCIAL EN QUE FUNCIONA ESTE CLUB DEPORTIVO, GASTOS DE MANTENCION DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA.	930,000	1541	3-ABRIL-2012	APROBADO

* El presente certificado sólo tiene validez con el timbre de la Secretaría Municipal de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo.



FIRMA DE LA PERSONA QUE
PRESENTA ESTE CERTIFICADO

Gloria Pamela González Jerez
SECRETARIO MUNICIPAL

Nombre:

RUT:

San Bernardo, 11-NOVIEMBRE-2015

SERVICIO IMPUESTOS INTERNOS

ROL UNICO TRIBUTARIO
CLUB DEPORTIVO FERRO CORVI




75.943.540-0
NUMERO

REPUBLICA DE CHILE
JORDAN (CHILE) S.A.

SERVICIO IMPUESTOS INTERNOS

ROL UNICO TRIBUTARIO
CLUB DEPORTIVO FERRO CORVI



75.943.540-0
NUMERO

REPUBLICA DE CHILE
JORDAN (CHILE) S.A.